

## DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO PONIENTE UNIDAD MAIPÚ

DEROGACIÓN TOTAL DE RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA EL USO DE MÁQUINA REGISTRADORA.

REG. N°

RUT:

SANTIAGO, 23.12.2020

RES. EX. N°\_510\_/

VISTOS Y CONSIDERANDO:

realizada por don

La presentación de fecha 03/12/2020 C.I. N°, en representación de

C.I. N°, en represer

RUT. N°, con domicilio en N°, comuna de la congiro o actividad Panadería, Abarrotes, Rotisería, Lácteos, Confites, solicitando Derogación Total de la autorización para emitir vales por medio de máquina registradora.

Resol. Ex. N° 354 del 10.07.2017, dictada por la XIV D.R.M. Santiago Poniente, Unidad de Maipú.

	MARCA	MODELO	SERIE	N° FISCAL	RES. EXENTA	FECHA RES
1	SAM4'S	ER-5240M	B5ANB00051	219621	3826	21.09.2010

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), Nº5, del Código tributario, y Res. Ex. Nº 1030 de 21.08.81, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

1° Que, en el presente caso, los argumentos y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, son atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el Nº 5.4 de la Resolución Ex. Nº 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial el 20 de octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

OR

Firmado digitalmente por Michele Lopez Guerra

MICHELE LÓPEZ GUERRA JEFE UNIDAD MAIPÚ (S)

MLG/SPP/pav DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Unidad Maipú.
- Grupo 1 Atención y Asistencia.